



REPENSAR LA INMIGRACIÓN

Freemarket Corporate Intelligence

20 de diciembre de 2024

Índice

I. INTRODUCCIÓN.....	2
II. ¿QUÉ NOS CUENTAN LAS CIFRAS?.....	3
III. ¿CUÁLES SON LOS PAÍSES DE ORIGEN?.....	5
IV. ¿CON QUÉ EDADES VIENEN PARA QUEDARSE A VIVIR EN ESPAÑA?	6
V. ¿CUÁLES SON SUS DESTINOS FAVORITOS?.....	7
VI. ESTADÍSTICAS LABORALES DE LA POBLACIÓN INMIGRANTE.....	9
Tasa de actividad.....	9
Tasa de empleo.....	10
Tasa de paro.....	11
La sobre-cualificación.....	12
Salarios.....	14
VII. LOS EXTRANJEROS Y DELINCUENCIA.....	15
VIII. LOS EXTRANJEROS Y LA OBTENCIÓN DE AYUDAS SOCIALES	17
IX. APORTACIÓN DE LOS INMIGRANTES AL CRECIMIENTO ECONÓMICO	19
¿De cuánto estamos hablando?.....	21
X. HACIA UNA NUEVA POLÍTICA DE INMIGRACIÓN.....	23
Una alternativa “no convencional”, más efectiva y políticamente incorrecta.....	25

I. INTRODUCCIÓN

La inmigración es un tema controvertido que despierta fuertes emociones. Ello se traduce en una discusión trufada con demasiada frecuencia por un exceso de pasión que a menudo distorsiona la realidad y dificulta realizar una aproximación racional a la problemática migratoria. El debate sobre ella está presente en la mayoría de los países desarrollados y, en consecuencia, en España, en donde los flujos migratorios han adquirido una gran intensidad. De hecho, es el Estado europeo en el cual el volumen de población extranjera se ha incrementado más en los últimos años.

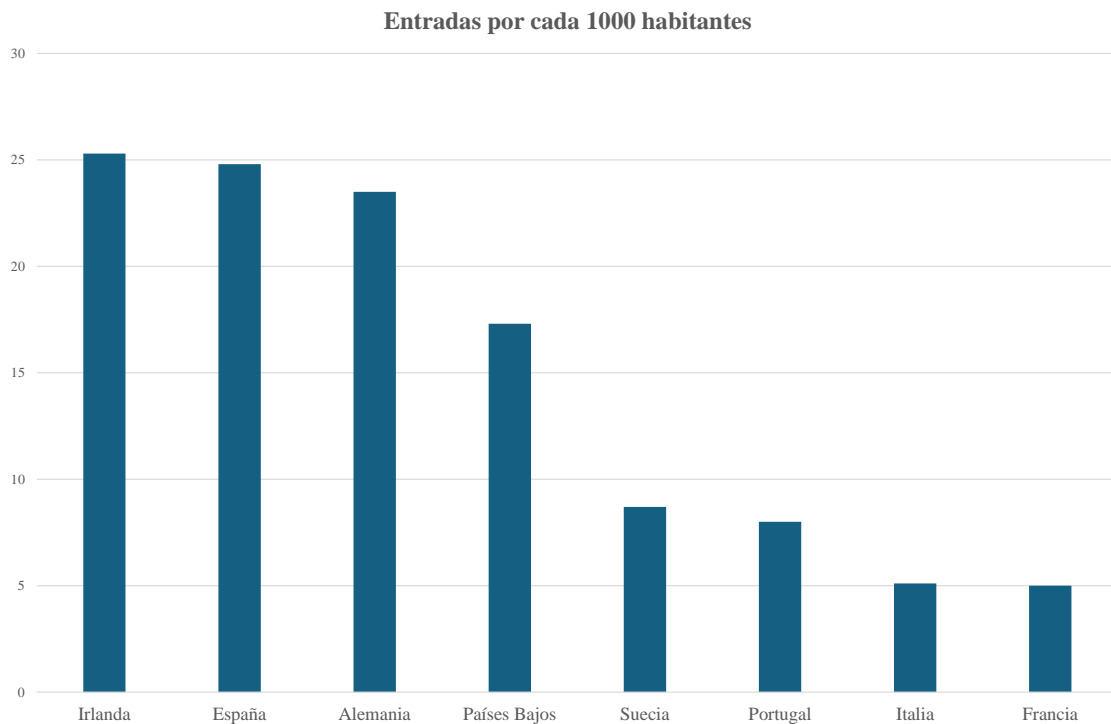
La inmigración es un fenómeno multifacético. Tiene una enorme incidencia económica, cultural, social y política. Ante su declive demográfico muchas de las economías avanzadas, España entre ellas, necesitan importar mano de obra para crecer y para ayudar a la financiación de sus Estados del Bienestar. Sin embargo, esa exigencia crea a su vez dificultades a los Estados receptores para integrar de manera efectiva y constructiva a los inmigrantes en la sociedad. Esto se agudiza en aquellos casos en los cuales aquellos proceden de áreas culturales muy diferentes a las de acogida y tienen dificultades o resistencia para adaptarse a las reglas del juego del país receptor.

Por otra parte, existe la preocupación de que los inmigrantes o, al menos, un segmento de ellos, tengan un efecto negativo sobre las oportunidades de empleo de los nativos, sean consumidores netos de bienes y servicios públicos en mayor proporción que los ciudadanos nacionales, tengan una mayor propensión a la comisión de delitos y, llegado un momento, el aumento de su peso en la población pueda cambiar de manera sustancial en el entorno social y político, y altere el orden social de las naciones anfitrionas. Ese panorama se ve reforzado por presencia de un alto número de inmigrantes en situación irregular, esto es ilegales

En este contexto, es preciso realizar un análisis frío y racional de la situación de la inmigración en España, de su impacto sobre algunas de las variables comentadas y sugerir algunas iniciativas con la finalidad de obtener los máximos beneficios potenciales de la inmigración y minimizar sus costes. El objetivo de este informe es analizar esa situación sin entrar, porque desbordaría su alcance, en otras consideraciones de carácter metaeconómico.

II. ¿QUÉ NOS CUENTAN LAS CIFRAS?

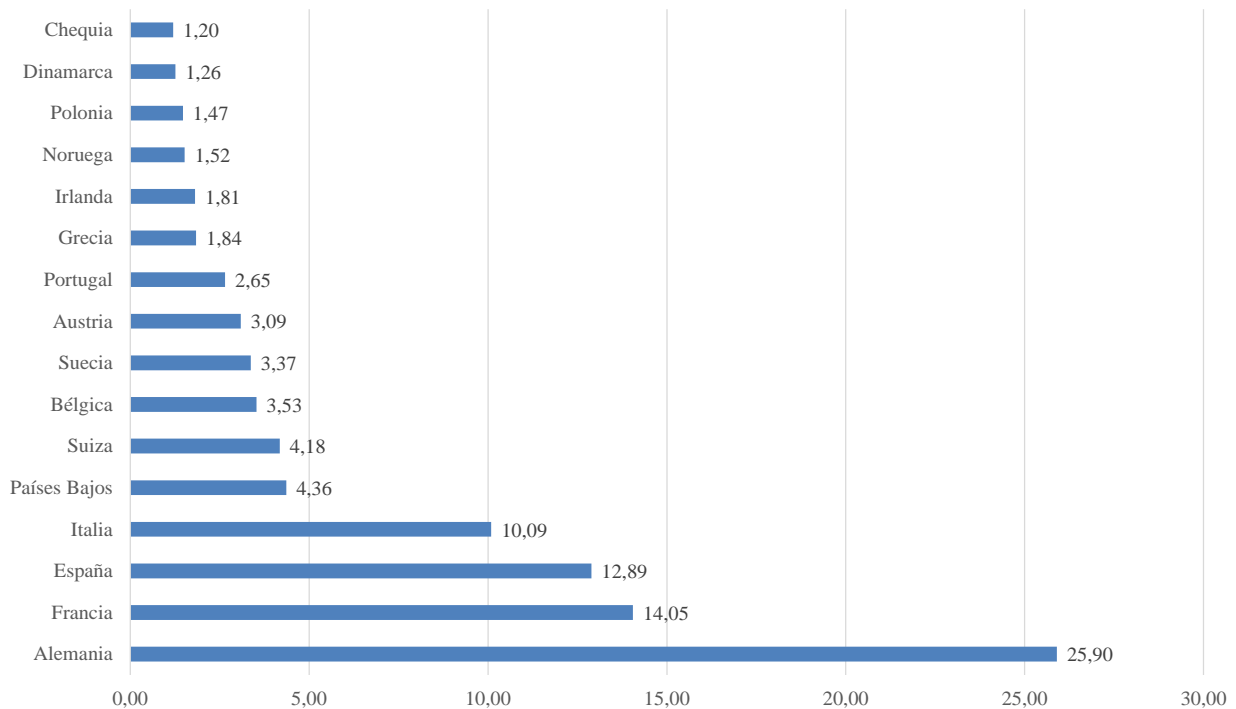
De entrada, el primer paso es entender qué nos dicen las cifras. España es uno de los países de la Unión Europea que registra mayores flujos de entrada de inmigrantes en relación con su población total tanto en términos relativos como absolutos. Esta apreciación se observa con claridad en los siguientes gráficos.



Fuente: Eurostat y Banco de España

En relación con la población del país receptor, España es el segundo país de Europa que recibe más inmigrantes y es el tercer Estado del Viejo Continente en cuanto al número total de personas procedentes del exterior

Distribución porcentual de la población extranjera en los Estados miembros de la Unión Europea en 2023



Fuente: Eurostat

En concreto, en el caso español, la foto fija de la relación españoles/extranjeros es la siguiente:

Población residente en España a 1 de octubre de 2024

			Variación trimestral	
			Absoluta	Relativa
TOTAL		48.946.035	134.890	0,28
Nacionalidad	Española	42.210.548	33.322	0,08
	Extranjera	6.735.487	101.568	1,53
País de nacimiento	Española	39.752.047	-3.442	-0,01
	Extranjera	9.193.988	138.332	1,53

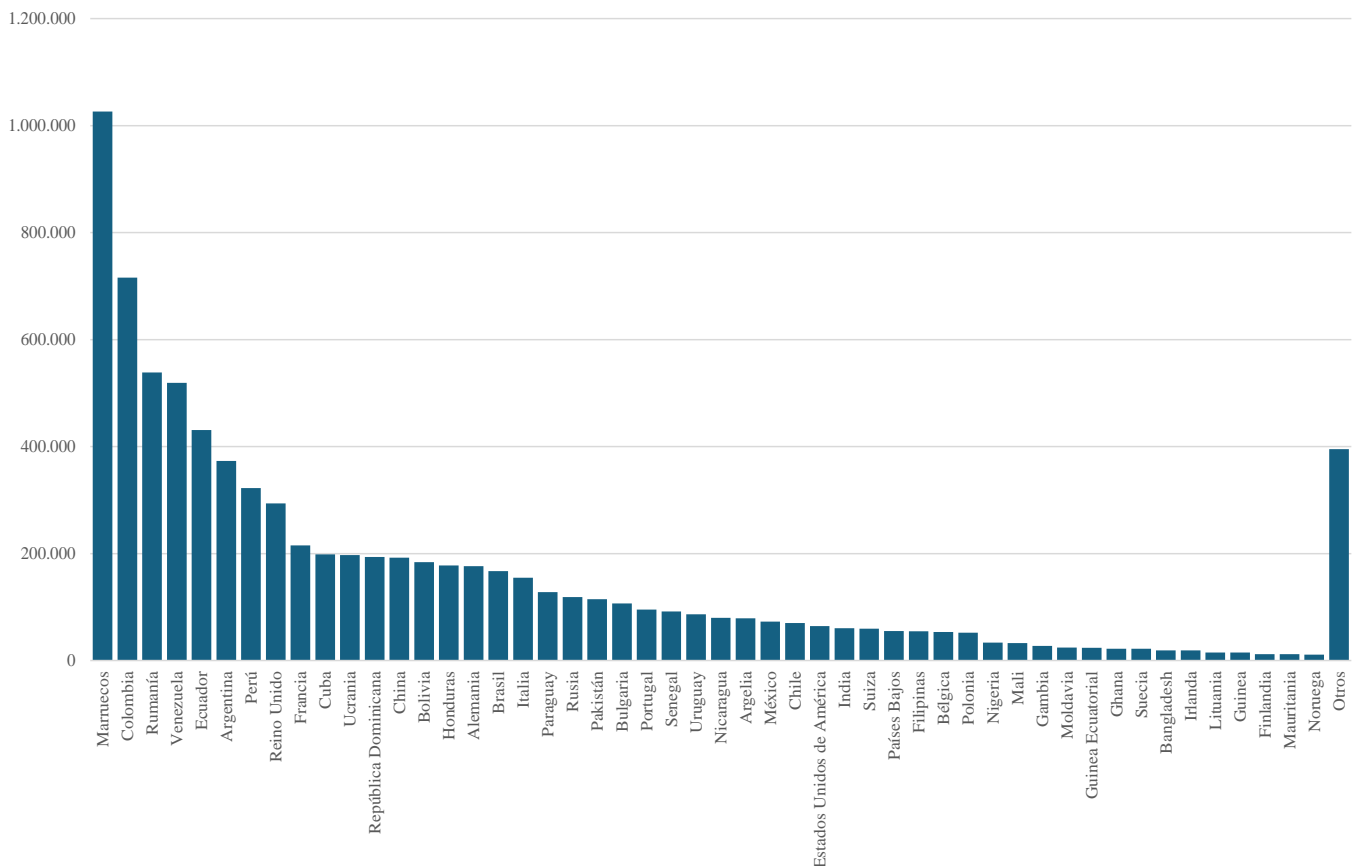
Fuente: INE

En la Tabla anterior, también se observa que el único sector de la población cuyo volumen desciende, aunque la desaceleración no es muy grande, es el del número personas nacidas en España, mientras la cifra de extranjeros residentes en este país es la que anota un mayor crecimiento, superior al 1,5 por 100, como se ha comentado la más elevada de los países de la UE-UEM.

III. ¿CUÁLES SON LOS PAÍSES DE ORIGEN?

Por otra parte, es importante describir cual es el origen de los inmigrantes que acuden a buscar una nueva vida en España. Este es un punto central que se olvida con demasiada frecuencia y que contribuye a distorsionar la realidad de los flujos migratorios recibidos por la Vieja Piel de Toro. Si se examina por país la procedencia de los inmigrantes que llegan a España, ésta sería la siguiente:

Población extranjera en España por país de nacimiento en 2023

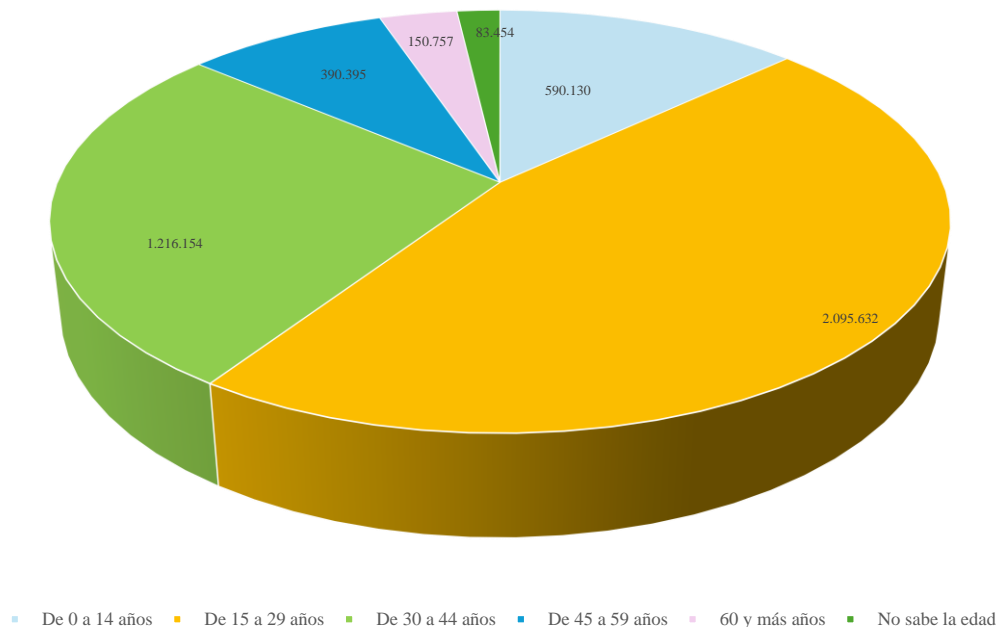


Fuente: INE. Estadística continua de población. 1 de octubre de 2024.

Tal y como puede apreciarse en el gráfico anterior, por países, la mayor afluencia de inmigrantes en España es de procedencia marroquí y, por regiones, la mayor llegada es de personas provenientes de Latinoamérica. Es decir, a priori, los criterios determinantes de la decisión de inmigrar estarían ligados a la proximidad geográfica y a la afinidad cultural e idiomática de los individuos que deciden abandonar sus países e instalarse en aquí.

IV. ¿CON QUÉ EDADES VIENEN PARA QUEDARSE A VIVIR EN ESPAÑA?

Número de inmigrantes por edades 2022

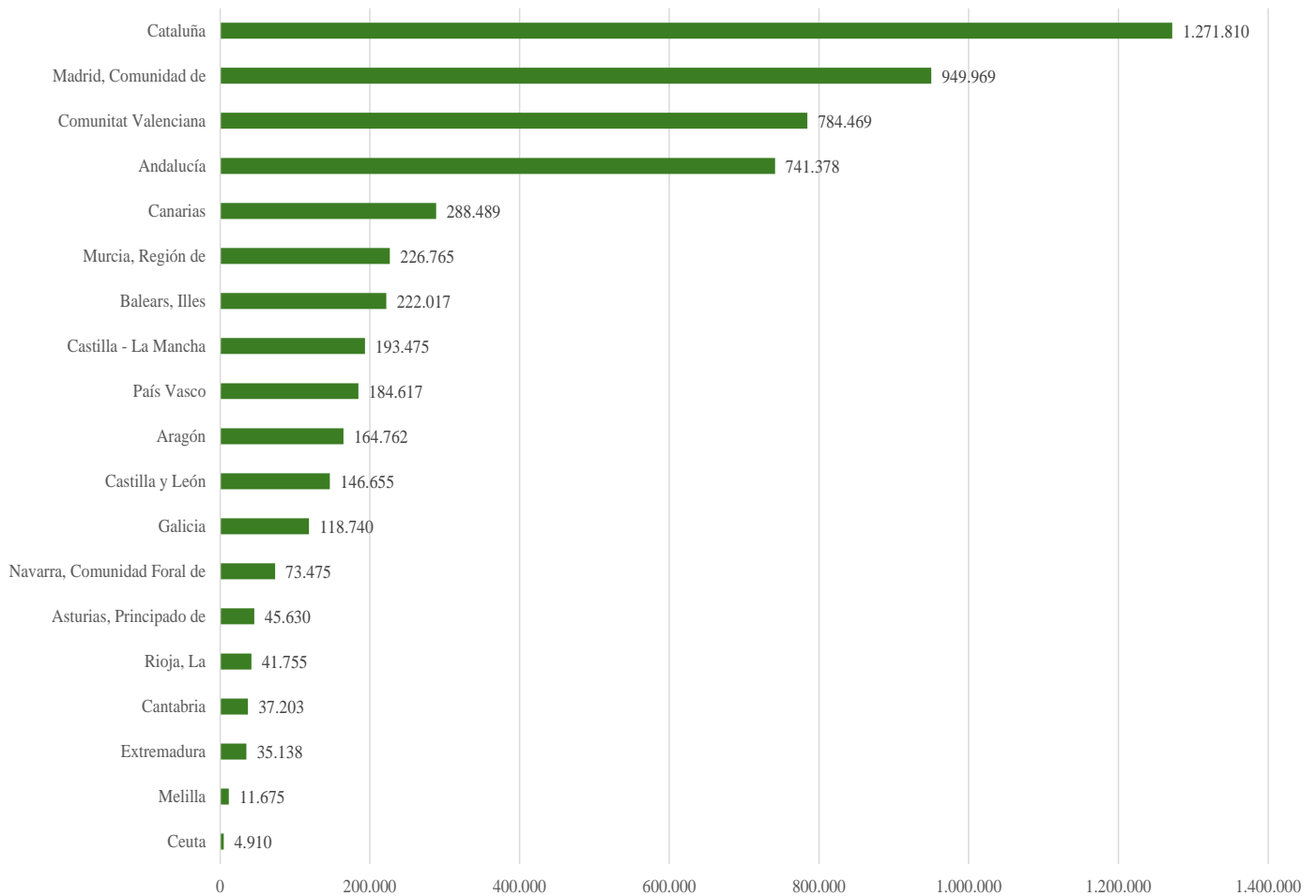


Fuente: INE. Cifras de Población.

Tal y como puede verse en el gráfico anterior solamente un 13,8 por 100 de los inmigrantes en España tienen más de 45 años. La edad del resto oscila entre los 15 y los 29 años, lo que supone aproximadamente el 50 por 100 del total. Sólo el 16 por 100 de los inmigrantes tienen menos de 15 años o superan los 60. *A priori*, esto significa que las personas que emigran a España están en edad de trabajar y, en consecuencia, cabe presumir que contribuyen de modo significativo, dada su cuantía, a contribuir a la creación de riqueza; esto es, realizan una aportación positiva a la actividad económica.

V. ¿CUÁLES SON SUS DESTINOS FAVORITOS?

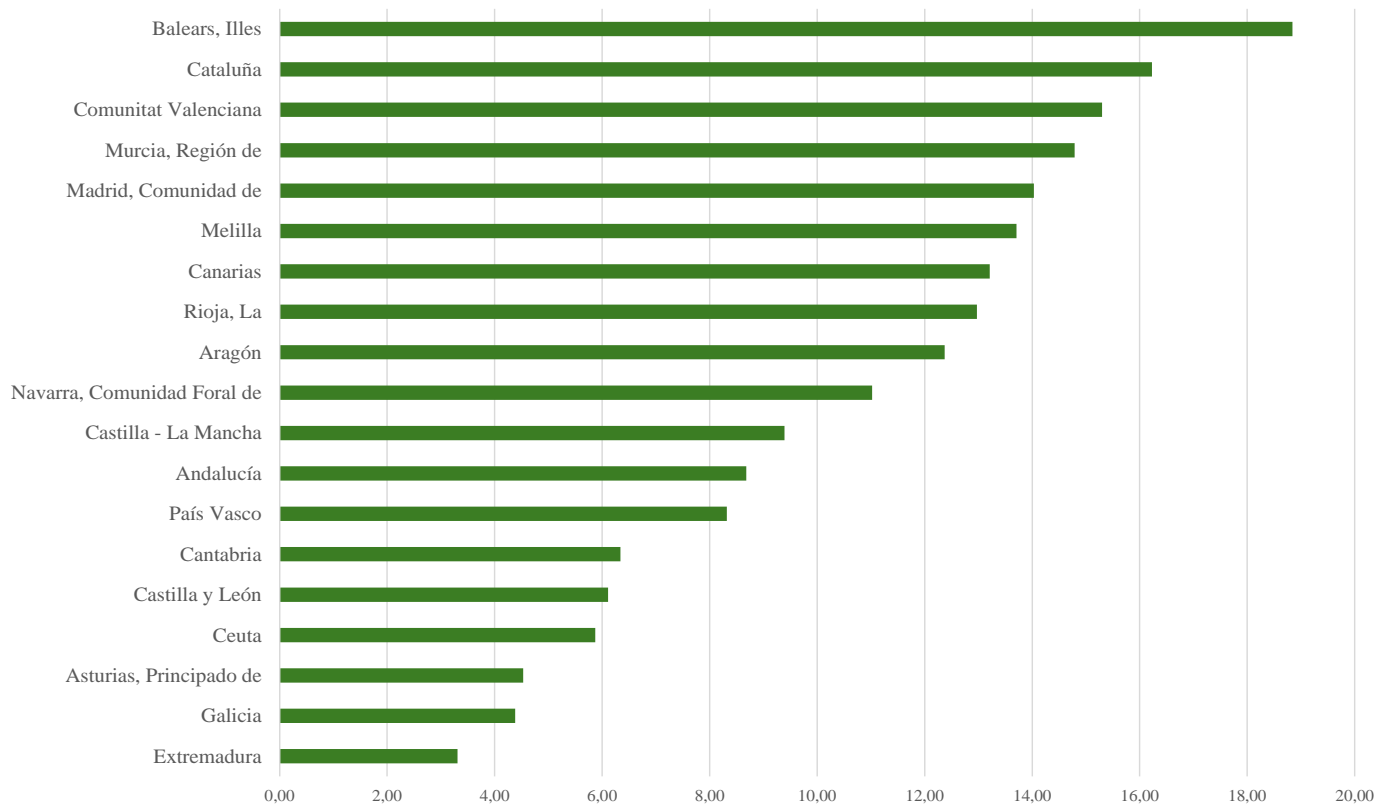
Número de inmigrantes por destino geográfico



Fuente: INE

En valores absolutos, las mayores receptoras de inmigrantes por comunidades autónomas son Cataluña, Madrid, Valencia y Andalucía. Sin embargo, si se hace esta misma estadística relacionándola con el número de habitantes de la comunidad receptora, el gráfico cambia:

Porcentaje de población extranjera por Comunidad Autónoma

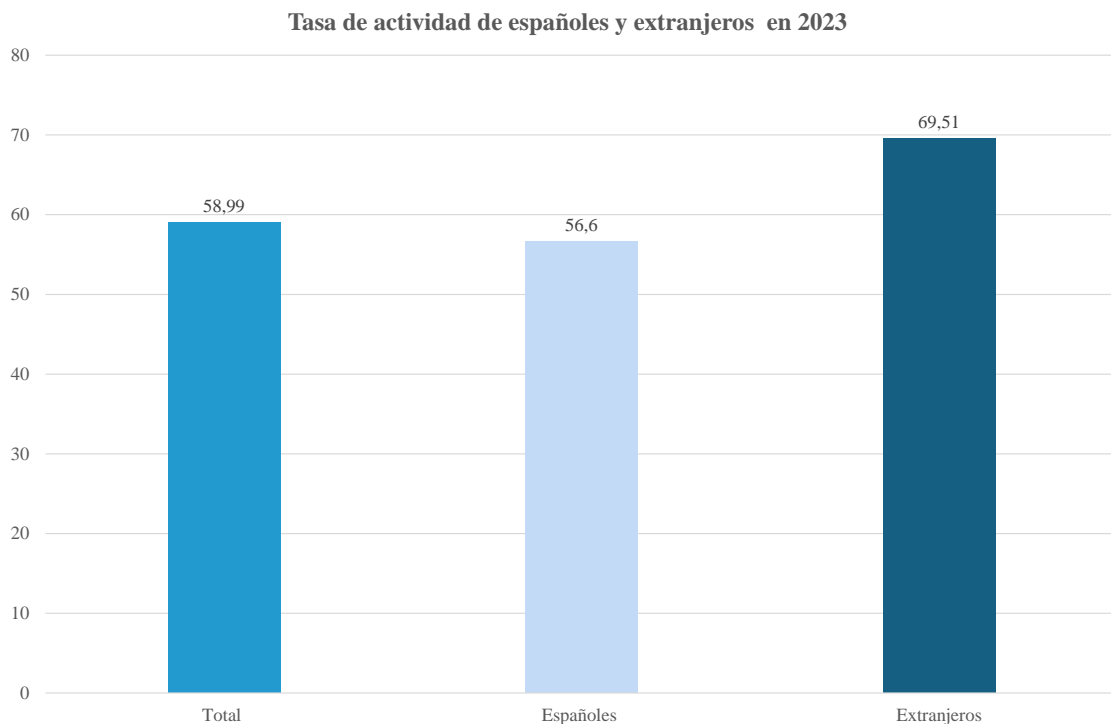


Fuente: INE

En este caso, el primer puesto lo ocupa a considerable distancia de las demás autonomías la Comunidad Balear con casi un 20 por 100 de población inmigrante. Ahora bien, resulta muy relevante señalar la evolución de los flujos migratorios hacia la Ciudad Autónoma de Melilla. Esta escala al quinto lugar del ranking nacional frente al penúltimo puesto que ocupaba en la anterior clasificación. Por otra parte, el perfil del inmigrante recibido por esas comunidades es muy diferente. Europeos mayores en Baleares versus marroquíes jóvenes en Melilla. En las comunidades valenciana y madrileña el perfil de los inmigrantes tiene una mayor variedad de procedencia geográfica.

VI. ESTADÍSTICAS LABORALES DE LA POBLACIÓN INMIGRANTE

Tasa de actividad

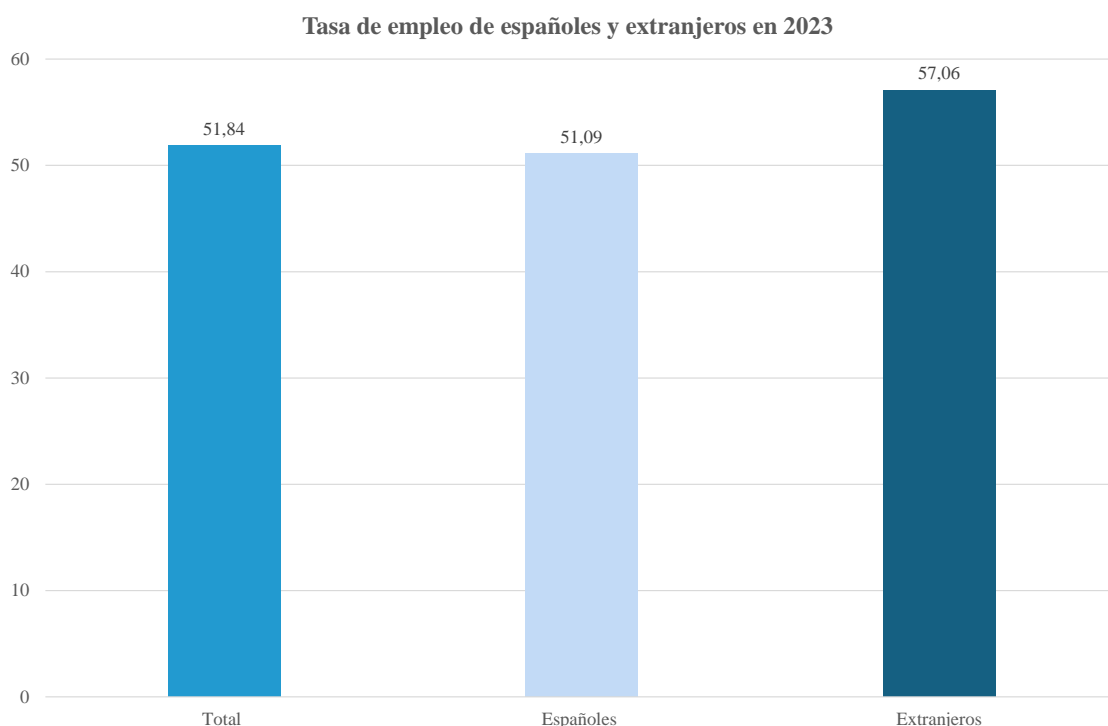


Fuente: Encuesta de Población Activa- INE

Tal y como puede verse en el gráfico anterior, los extranjeros tienen una Tasa de Actividad (personas en edad de trabajar que lo hacen o están dispuestas a hacerlo) de casi el 70 por 100. Esto contrasta con el caso de los españoles donde ese indicador es sólo del 56,6 por 100. Esto es ilustrativo porque, a diferencia de los sostenido o creído por la sabiduría convencional, muestra que la inmensa mayoría de los inmigrantes vienen a España con ánimo de trabajar; esto es para lograr una vida mejor para ellos y para sus familias. Se trata pues de una inmigración cuyo principal leitmotiv es de naturaleza económica.

Tasa de empleo

En el siguiente gráfico se muestra la Tasa de Empleo española, es decir, el porcentaje de personas que efectivamente trabajan en relación con la población en edad de trabajar. Dicha tasa, a efectos analíticos se desagrega en dos: una calculando dicha cifra solo para españoles (51,09 por 100) y la otra sería aplicando esta misma ratio solo a los extranjeros (57,06 por 100).

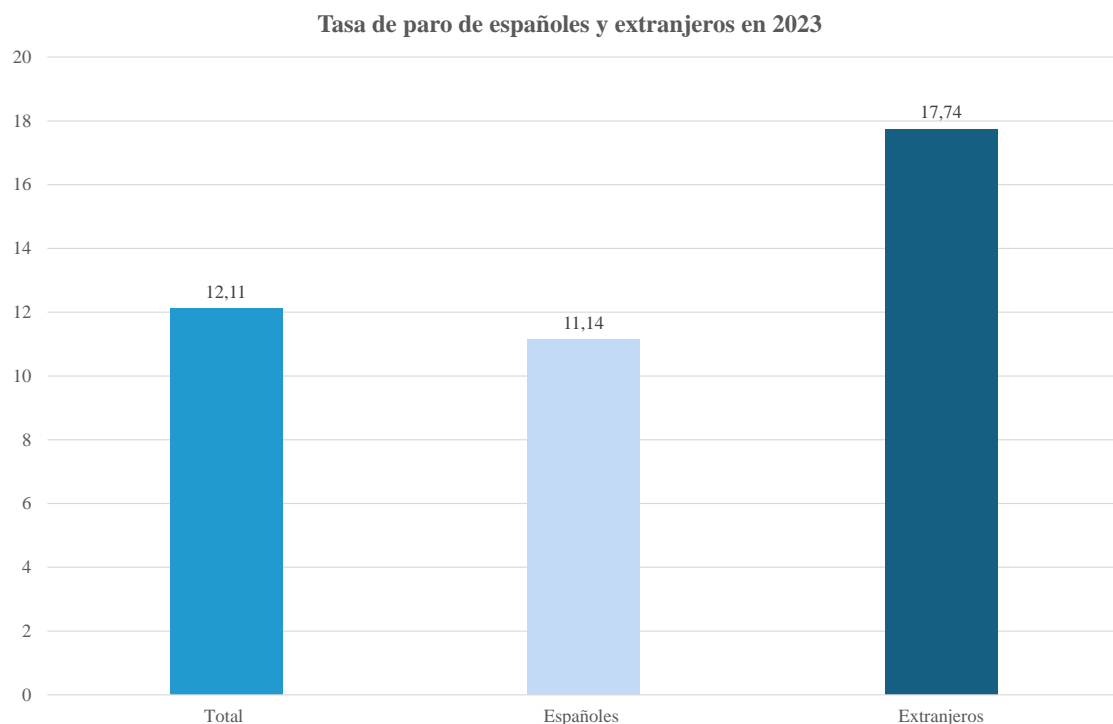


Fuente: Encuesta de Población Activa- INE

Dentro de la población hay un 51,09 por 100 de los españoles en edad de trabajar que efectivamente trabajan. En el caso de la población extranjera, ese porcentaje es significativamente mayor; se sitúa en el 57,06 por 100, casi 6 puntos por encima del de los nativos. La explicación de esa brecha es triple: primero, muchos españoles de más de 16 estudian y no trabajan; segundo, un sector amplio de los mayores de 55 años está prejubilado; tercero, otros están desempleados o en una situación de incapacidad. En todas esas categorías de individuos no activos tanto en términos absolutos como relativos, la posición de los nativos es ampliamente mayoritaria. Es decir, los inmigrantes tienen una mayor tasa de actividad y de empleo que los españoles.

Tasa de paro

En el siguiente gráfico se refleja la Tasa de Paro de los extranjeros y de los españoles; esto es el porcentaje de población desempleada por origen geográfico respecto al total de población en edad de trabajar.



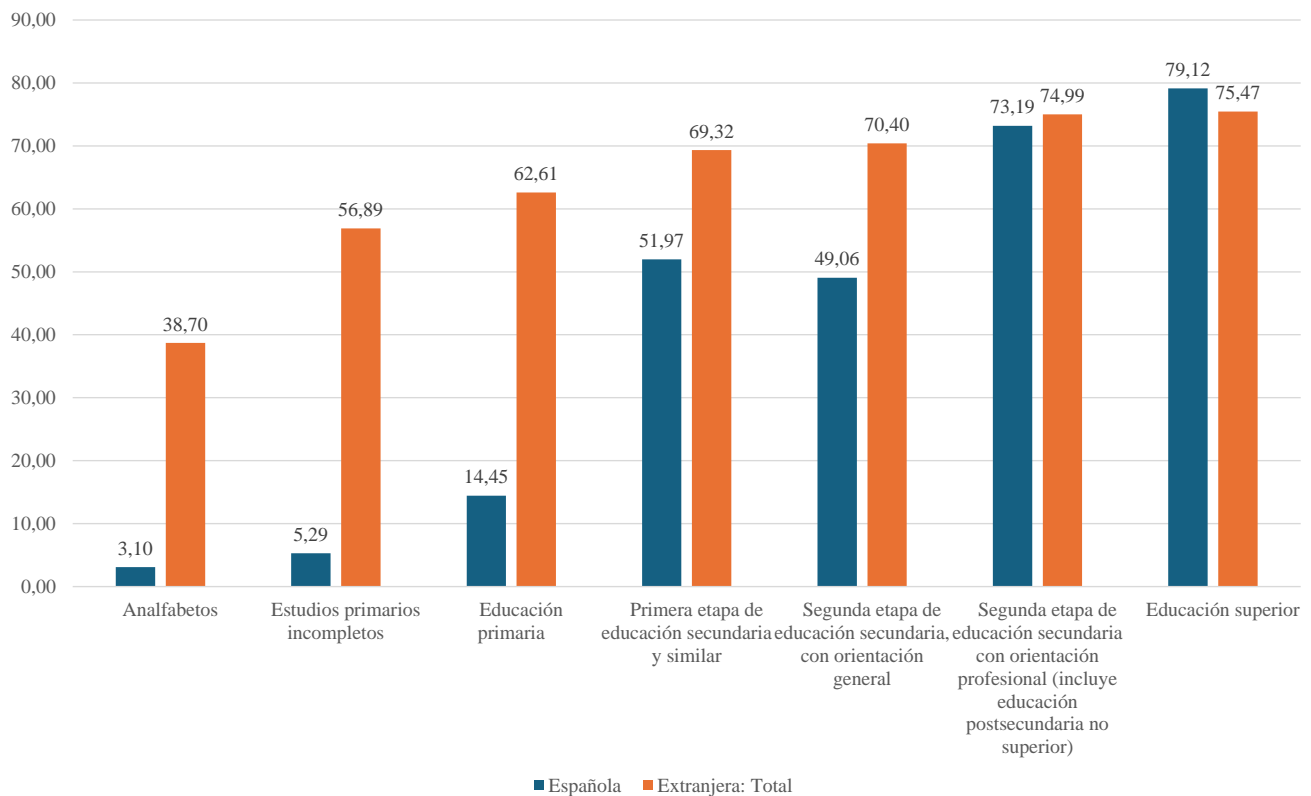
Fuente: Encuesta de Población Activa- INE

En este caso se puede observar que la tasa de paro de los españoles es 6,6 puntos inferior a la población extranjera. Al cruzarlas con las cifras de las comparaciones en cuanto a la población activa y a la población ocupada que se han hecho anteriormente sale la siguiente conclusión: las tasas de actividad, de ocupación y de paro de los inmigrantes son superiores a las mismas tasas de los nativos españoles, esto quiere decir que los inmigrantes llegan mayoritariamente en edad de trabajar y se ponen a disposición del mercado de trabajo español para integrarse en él: los que lo consiguen se integran en la tasa de empleo (57 por 100) y los que no en la de paro (18 por 100). La minoría serían los que no se integran en el mercado de trabajo, una cifra significativamente inferior a la misma en nativos españoles.

La sobre-cualificación

En el siguiente gráfico se puede ver el porcentaje de las personas que están dispuestas a trabajar o que de hecho lo hacen en función del nivel de formación.

Tasa de actividad de españoles y extranjeros por nivel de formación



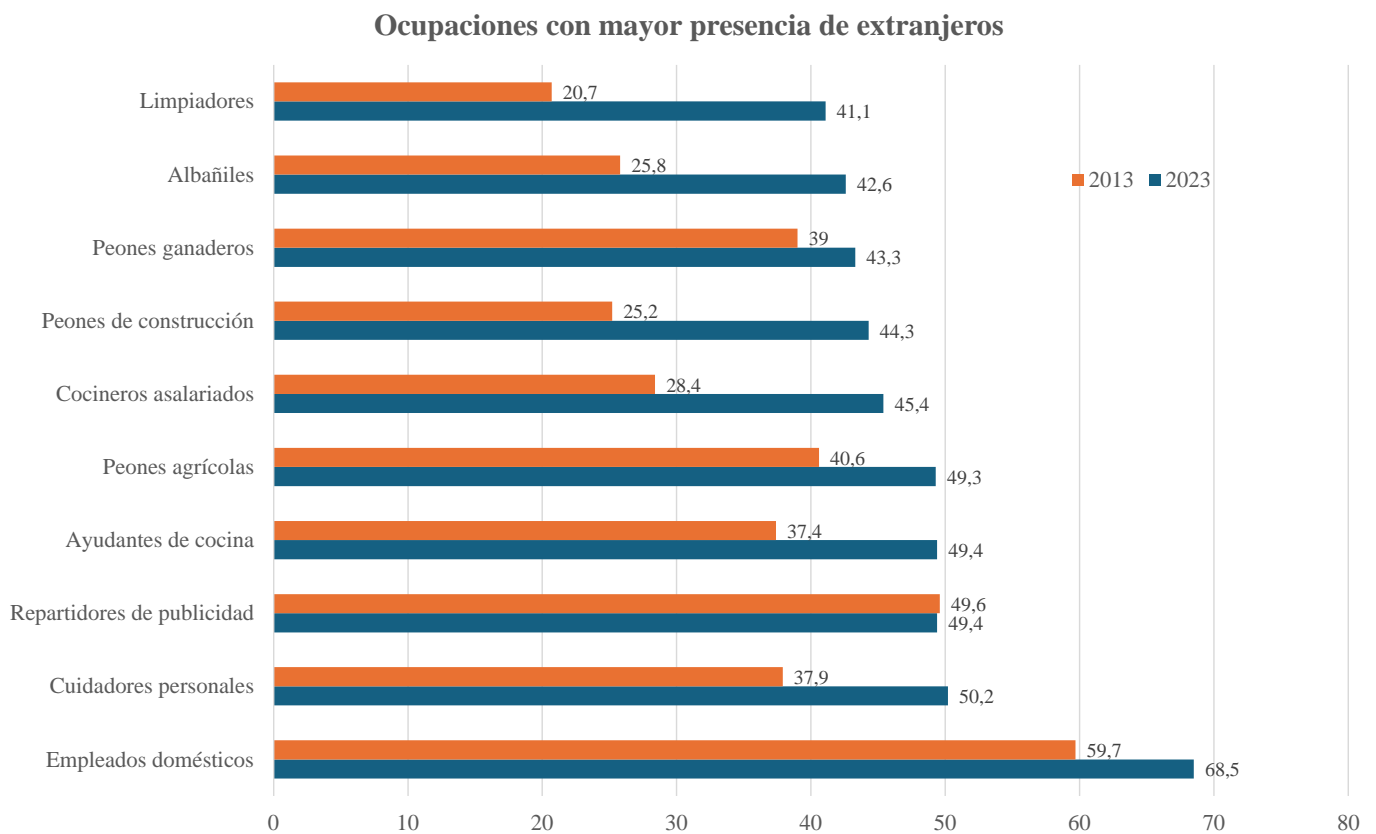
Fuente: EPA. INE.

Si se analizan esos datos es posible extraer una primera conclusión:

1. Entre los extranjeros que vienen a España hay personas con un nivel de formación primaria o secundarios superior a la de los españoles. Para ocupar trabajos que requieran una menor cualificación y acorde con el nivel de formación del trabajador, los extranjeros cubren una demanda no cubierta por los españoles.
2. Esto lleva a pensar la existencia de una importante divergencia entre la oferta de factor trabajo producida por el sistema educativo español y lo que demandan las empresas.

Se producen trabajadores en muchos casos sobre cualificados para las oportunidades laborales que se les pueden presentar a lo largo de su vida laboral.

En esta misma línea se basa el gráfico siguiente en el que se recogen qué trabajos realizan los inmigrantes y en qué porcentaje los realizaban también hace diez años.



Fuente: INE

Los resultados reflejan que los trabajos desempeñados por los inmigrantes hace 10 años son prácticamente los mismos salvo que el porcentaje de su presencia en ellos se ha incrementado. Esto va en línea de lo que se ha comentado en líneas anteriores: hay cada vez más trabajos realizados mayoritariamente por inmigrantes.

Salarios

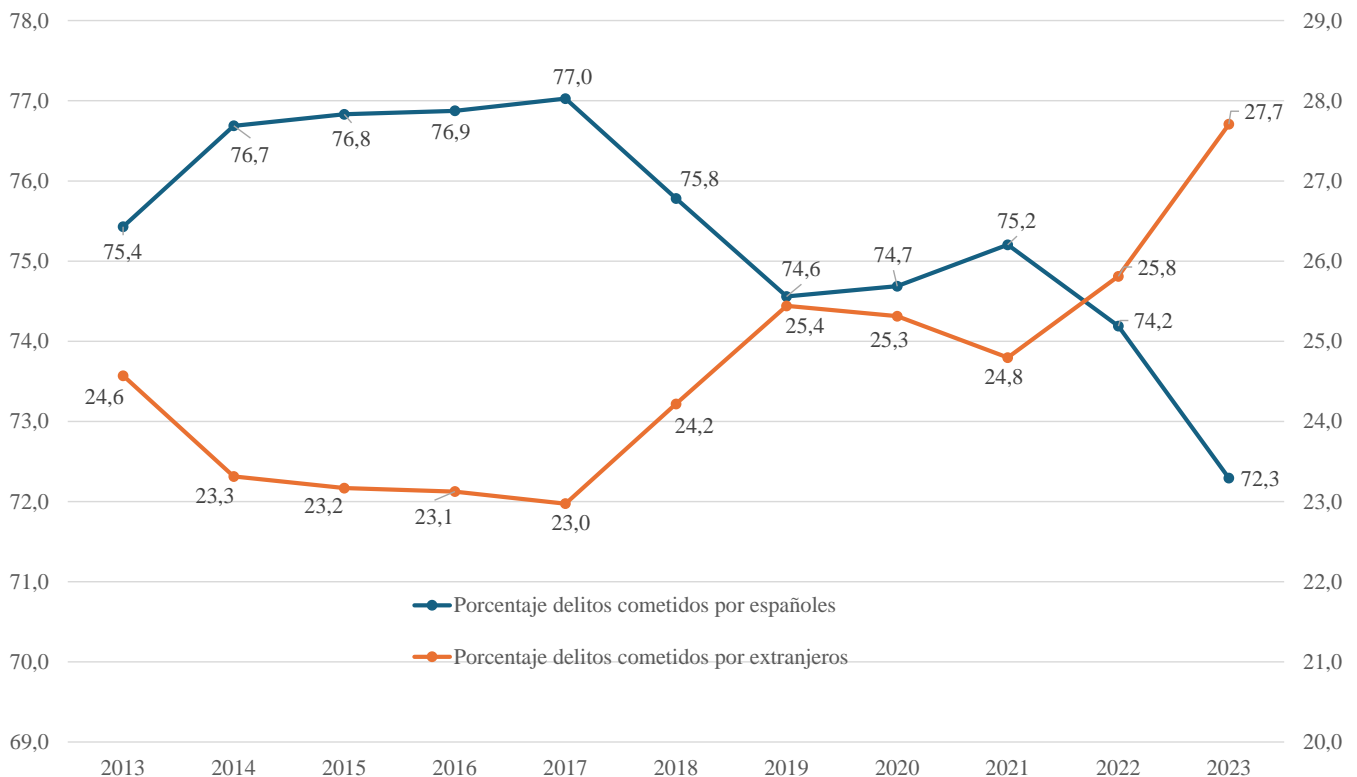
	2021	2022
Total	2.086,78	2.128,37
Española	2.176,08	2.217,43
Española y doble nacionalidad	1.702,24	1.712,03
Extranjera	1.599,30	1.666,73

Fuente: INE

Acorde con los resultados de los gráficos anteriores se puede ver que existe una brecha muy amplia entre el salario medio percibido por los trabajadores nativos y por los inmigrantes. **En promedio, un empleado español percibe una remuneración salarial media un 27 por 100 más elevada que uno foráneo.**

VII. LOS EXTRANJEROS Y DELINCUENCIA

Delitos cometidos por españoles vs. delitos cometidos por extranjeros

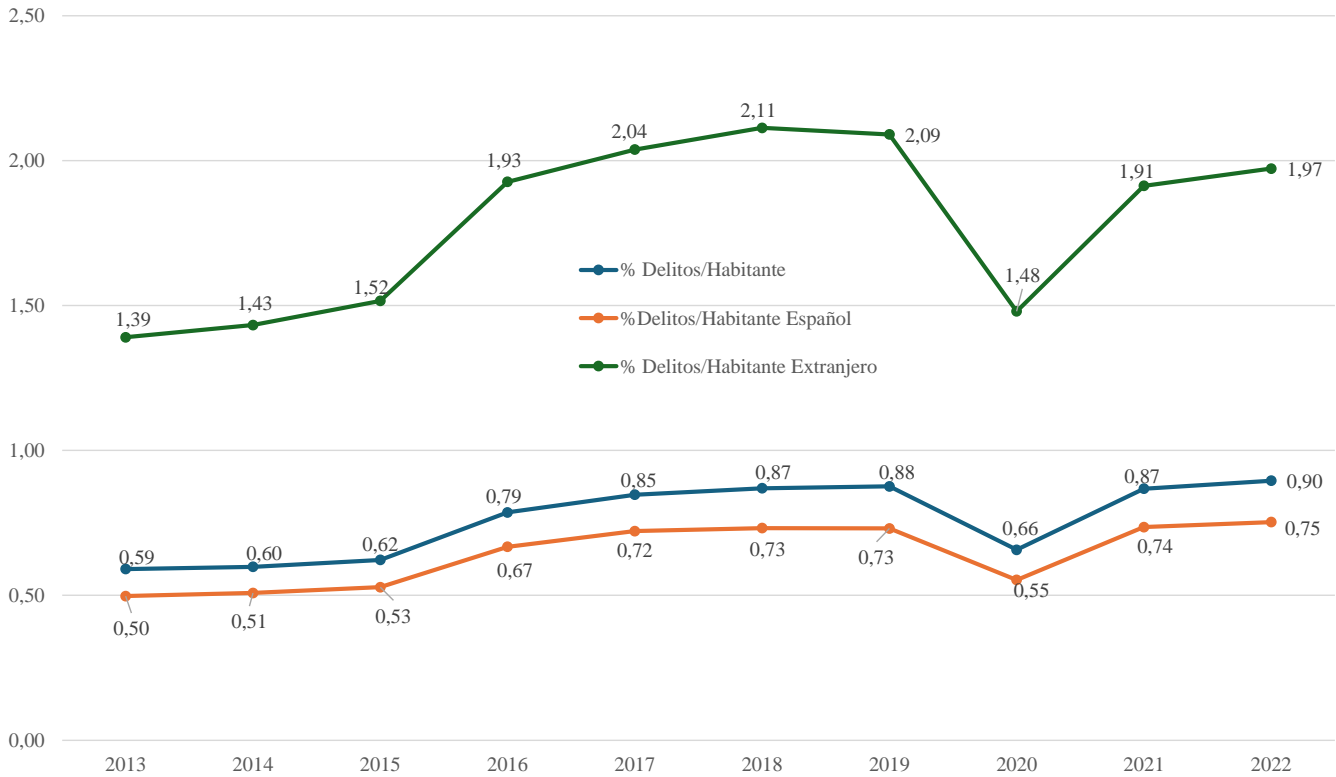


Fuente: INE. Estadísticas de condenados

A primera vista, en esta estadística muestra que los españoles cometen un número de delitos hasta tres veces mayor que los extranjeros. Ello podría llevar a la errónea conclusión de que la propensión a delinquir de los nativos es muy superior a la de los inmigrantes residentes en España. Esto es así porque los españoles comente más del 70 por 100 de los delitos y los ciudadanos de otras latitudes residentes en España menos de un 30 por 100 de los mismos.

Sin embargo, las cifras absolutas suponen una distorsión de la realidad. Según ls últimos datos de población, viven en España alrededor de 42 millones de españoles y unos 5,5 millones de extranjeros. Por ello, para tener una visión real es imprescindible ponderar la cifra bruta de delitos cometidos en relación con la bolsa poblacional de sus autores. Si se lleva a cabo ese sencillo ejercicio, el Gráfico sería el siguiente:

Delitos cometidos en relación al segmento de población al que pertenece el delincuente



Fuente: INE. Demografía y Población. Estadísticas de condenados

La conclusión sería: el porcentaje de delitos por habitante español es de 0,75 por 100 mientras el de los extranjeros del 1,97 por 100. En el primer caso la estadística está alineada con la media europea, en el segundo caso la supera muy ampliamente.

VIII. LOS EXTRANJEROS Y LA OBTENCIÓN DE AYUDAS SOCIALES

Existe una especie de verdad popular que alimenta una creciente hostilidad a la inmigración en extensos sectores de la sociedad española; a saber, los extranjeros o, un volumen significativo de ellos, vienen a España atraídos por las generosas prestaciones que les ofrece el Estado del Bienestar. Este *efecto llamada* es un poderoso incentivo para los *buscadores de rentas* y, por tanto, para quienes no contribuyen a crear riqueza sino a consumir bienes y servicios públicos financiados por los nativos. Ello supone una carga adicional, con tendencia a ser exponencial sobre el gasto social, que ya supone la principal partida presupuestaria de las Administraciones Públicas en España.

Por ello resulta de una extraordinaria importancia analizar la hipótesis conforme a la cual los inmigrantes y sus familias sobreutilizan los programas del Estado del Bienestar; es decir, obtienen mayores beneficios de él que los individuos o las familias españolas sin soportar o soportando un menor costes que los nativos por el uso de aquellos.

	Cantidad de hogares		Ratios	Cantidad de personas		Ratios
	Si, dispone de ayudas de otros como servicios sociales o una ONG	No dispone de ayudas externas no remuneradas	Hogares que disponen de ayudas/hogares que no disponen las mismas (en %)	Si, dispone de ayudas de otros como servicios sociales o una ONG	No dispone de ayudas externas no remuneradas	Personas que disponen de ayudas/personas que no disponen las mismas (en %)
Total	244.953	17.204.040	1,42	489.799	43.470.127	1,13
Hogar exclusivamente español	219.306	14.737.543	1,49	413.554	36.129.071	1,14
Hogar mixto (con españoles y extranjeros)	11.782	1.142.262	1,03	42.486	4.015.200	1,06
Hogar exclusivamente extranjero	13.865	1.324.234	1,04	33.759	3.325.856	1,02

Fuente: INE y elaboración propia

El resultado está claro los inmigrantes no sobreutilizan las ayudas sociales tanto si se mira desde el punto de vista de cifras absolutas como en cifras relativas. Es decir, la ratio de hogares de inmigrantes que utilizan ayudas sociales con respecto a los que no las utilizan es significativamente más pequeña (un 30 por 100) que la misma ratio en hogares españoles y si se habla de personas la ratio es también más pequeña (en este caso un 10 por 100). Seguramente la diferencia entre uno y otro indicador se justifica porque los hogares de inmigrantes están compuestos habitualmente por más personas y más jóvenes que los españoles.

IX. APORTACIÓN DE LOS INMIGRANTES AL CRECIMIENTO ECONÓMICO

La población inmigrante en España realiza una aportación significativa al crecimiento económico. Tal y como se ha visto en el apartado que se refiere al mercado laboral, su aportación se traduce en un avance económico que no se queda limitado solamente al sector en el que se produce si no a la economía en general. Esta es una conclusión a la que llegan la mayoría de los estudios internacionales como el de *CITI-GPS Global Perspectives & Solutions (2018)* en el que se demuestra de forma muy robusta que la inmigración ha impactado de forma muy clara en las economías del sur de Europa, donde el crecimiento del PIB, entre 1990 y 2014, habría sido entre 20 y 30 puntos más bajo en todo el período si no se hubiera contado con la población inmigrante.

El crecimiento medio anual del PIB español, desde comienzos del siglo XXI, fue del 3,5 por 100, y la causa y consecuencia más visible de este modelo fue la importante generación de empleo: durante el período 2001-2008, se crearon 4,7 millones de empleos netos, lo que supuso el 31 por 100 de todo el empleo comunitario creado entre esos años. Esta importante creación neta de empleo del período de auge económico (4,8 millones de ocupados), no hubiera podido sostenerse con la oferta laboral nativa. Solo 2 millones de empleos de los 4,8 creados en el boom económico fueron nativos, merced a un leve crecimiento la tasa de actividad española y una ligera disminución del desempleo. Así pues, **la creación empleo se apoyó de manera sustancial en la incorporación al mercado de trabajo español de 2,5 millones de ocupados extranjeros: 5 de cada 10 nuevos empleos fueron ocupados por trabajadores extranjeros.**

Los trabajos empíricos disponibles muestran que, a nivel agregado y a medio y largo plazo, hay muy pocos efectos negativos de la inmigración sobre la dotación relativa de capital o el crecimiento potencial. En suma, el aumento de la oferta laboral mejora también los rendimientos de la inversión por lo que, en las economías abiertas, la inmigración se asocia con las entradas de inversiones y, a medio plazo, la recuperación de los niveles iniciales en la relación de la ratio capital/trabajo.

Por otra parte, la economía no se articula alrededor de compartimentos estancos. Comprende diferentes sectores productivos que se encuentran conexiados entre sí. Aunque los inmigrantes se empleen mayoritariamente en sectores concretos, el impacto económico global de esta actividad es mucho más amplio que lo que puede suponerse: Algunos estudios específicos centrados en España, han propuesto un marco metodológico conocido como *input-output*, para cuantificar el efecto global de la inmigración: esto es, la cadena completa de contagio que permite que toda la economía en su conjunto experimente el impacto positivo del empleo inmigrante en determinados sectores (Vicens et al., 2006, y R. de Arce & Mahía, 2013 y 2014).

Dentro de este marco recogido por dicho estudio, se consideran cuatro efectos sobre la economía:

Efecto directo. Se deriva directamente del trabajo de los extranjeros en algunos sectores del sistema productivo. Este impacto directo se cifra, grosso modo, en la cuantía de los salarios que los inmigrantes perciben por su trabajo y la cuantía de los excedentes empresariales (beneficios) que ese trabajo genera.

Efecto indirecto. El crecimiento del empleo por incorporación de trabajadores inmigrantes en sectores concretos estimula la producción y el empleo de otros sectores interconectados. Por ejemplo, cuando se incrementa la construcción residencial (que es uno de los destinos principales de los inmigrantes como se vio en páginas anteriores), aumenta la demanda de las industrias de materiales de construcción, suministros energéticos, servicios financieros, transportes, etc. El encadenamiento productivo entre sectores genera, un efecto indirecto que repercute en toda la economía, generando nuevas rentas salariales y empresariales en todo el tejido productivo.

Efecto de demanda inducida directo. Los salarios pagados a los inmigrantes (y los obtenidos indirectamente por los trabajadores de otros sectores) son utilizados para la demanda de bienes y servicios. Cuando inmigrantes y nativos consumen, consumen una variada cesta de productos y servicios que, lógicamente, generan un mayor volumen de actividad en muchos sectores, aunque no trabajen en ellos.

Efecto de demanda inducida indirecto. Un mayor consumo de bienes de alimentación, por ejemplo, genera actividad indirecta en servicios de transporte, distribución, producción agrícola, suministros, etc.

La contribución de la inmigración a la economía española genera por tanto un nuevo efecto de producción directo en los sectores que la proveen y, una vez más también de modo indirecto, en toda la economía.

¿De cuánto estamos hablando?

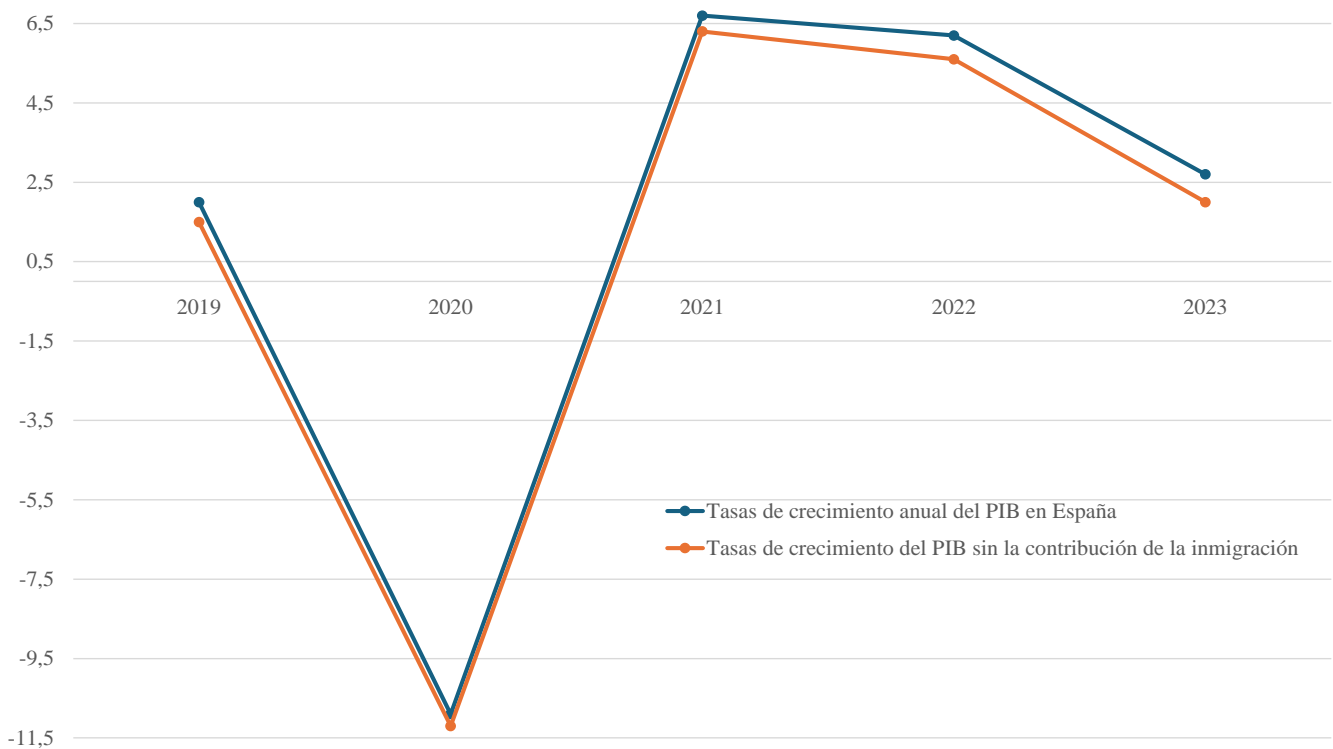
El impacto de la inmigración en el crecimiento del PIB de España ha sido significativo en los últimos años. Como se ha visto en líneas anteriores, los inmigrantes han contribuido de manera directa e indirecta al crecimiento económico al reforzar la población activa, cubrir déficits en sectores clave como la hostelería y la agricultura, y aumentar la demanda interna. De las siguientes formas:

1. **Contribución directa al empleo:** Entre 2012 y 2022, aproximadamente el 80 por 100 de los inmigrantes que llegaron a España estaba en edad laboral, ayudando a contrarrestar la reducción de la población activa que se venía produciendo desde hacía años por el envejecimiento de la población. En 2023, los extranjeros aportaron dos puntos porcentuales al aumento total del empleo en España.
2. **Impacto acumulado en el PIB:** Durante la última década, la inmigración ha supuesto entre un 7,5 y el 12 por 100 del crecimiento anual del PIB de España. En 2024, su impacto es visible en el aumento de la actividad económica, compensando efectos negativos como la reducción de la natalidad y el envejecimiento de la población.

En el siguiente gráfico se muestran las estimaciones que se ha realizado Freemarket sobre la contribución de los inmigrantes al crecimiento económico español en los últimos años. El cálculo se ha realizado acorde con el empleo acaparado por la población inmigrante, su productividad, sectores en los que tienen sus empleos, etc. Y los resultados son

impresionantes: la contribución de los inmigrantes al crecimiento económico en los últimos 5 años oscila entre un 0,3 por 100 de 2020 (en plena pandemia) al 0,7 por 100 del 2023.

Crecimiento del PIB español entre 2019 y 2023 con y sin inmigrantes



Fuente: Datos INE y elaboración propia

En resumen, la inmigración ha sido un motor importante para el crecimiento económico de España, aunque se puede avanzar muchísimo más en cuanto a la integración de las personas migrantes o en la optimización de su capital humano. Estas dinámicas subrayan la necesidad de políticas que aprovechen su potencial y tengan efectos sobre una mayor cohesión social.

X. HACIA UNA NUEVA POLÍTICA DE INMIGRACIÓN

El número total y el tipo de inmigrantes que un Estado desea admitir es el factor fundamental para definir y desarrollar un plan de acción en ese campo. Tanto una estrategia de inmigración cero como de puertas abiertas no son realistas y, además, producirían efectos indeseados e indeseables. Al margen de otras e importantes consideraciones, lo relevante a la hora de plantear una estrategia consistente de inmigración es evaluar cuál es su impacto sobre el PIB del país anfitrión y sobre el PIB per cápita de su población nativa; es decir, el objetivo es maximizar los beneficios derivados de los flujos migratorios y minimizar sus potenciales costes.

Si se acepta ese criterio de demarcación existe un abanico de opciones no excluyentes sino complementarias que pueden ser las bases de una política inmigratoria eficaz.

1.- El diseño e implantación de los programas de “trabajadores invitados”, *guestworkers* en la terminología anglosajona es una fórmula interesante. Por un lado, permite el trabajo temporal de extranjeros en el país de acogida. Estos suelen desempeñar ocupaciones para las que la oferta local de mano de obra es inexistente o insuficiente y regresan a sus países de origen una vez finalizado su contrato. Por otro, contribuyen a reducir la inmigración ilegal de dos maneras: **primero**, quienes obtienen visas tienen menos incentivos a entrar de forma irregular; **segundo**, quienes no las consiguen de manera inmediata tienen perspectivas razonables de lograrlas en el futuro si deciden no ingresar ilegalmente.

A estos planes se les suele atribuir un inconveniente, a saber, el deseo de los trabajadores extranjeros de permanecer en el Estado anfitrión y traer sus familias a él una vez finalizado su período contractual. Sin duda existe este riesgo, pero éste cabe ser eliminado o minimizado mediante acuerdos con los Estados emisores en virtud de los cuales los pagos a la seguridad social de esas personas se depositen en su país de origen o incluso en el receptor y las cantidades allí depositadas se pierdan si el trabajador no cumple su compromiso de retornar a su Estado de procedencia.

Por otra parte, la reagrupación familiar ha de estar prohibida en el caso de que el inmigrante esté acogido a un sistema como el descrito.

- 2.- Es básico no convertir el Estado de acogida en un lugar atractivo para personas que no desean trabajar y no tienen intención o capacidad de valerse por sí mismas; esto es, hay que desincentivar a *los buscadores de rentas*. Para ello, es necesario establecer requisitos estrictos y sanciones efectivas a los inmigrantes que en un tiempo determinado no hayan conseguido mantenerse por sí mismos. Ello exige una revisión radical de su capacidad de acceder a los programas del Estado del Bienestar y, si dentro de los cinco años posteriores a su entrada se convierten en una carga para las arcas públicas, han de ser deportados.

Exigir la autosuficiencia de los inmigrantes tiene tres ventajas. **Primera** e inmediata, ello beneficia a los nativos por su impacto positivo sobre las finanzas públicas. **Segunda**, mejora la selección de inmigrantes con benéficos efectos para la economía y para la sociedad. **Tercera**, reduce el número de casos flagrantes de abuso de la asistencia social por parte de los inmigrantes. En este sentido, **sólo los nativos han de tener acceso a todos los beneficios y prestaciones sociales sujetos, excepto en circunstancias extraordinarias y tasadas.**

- 3.- Una estrategia de inmigración inteligente ha de estar también orientada a atraer personas con un alto nivel de formación. Ello proporciona beneficios contrastables. *Ceteris paribus*, las personas con un bajo nivel educativo tienden a depender más de la asistencia social que aquellas con uno más elevado. Por otra parte, éstas pagan más impuestos, porque, en promedio sus ingresos son mayores. Además, la experiencia muestra que contribuyen a mejorar las habilidades y capacidades de los nativos con los que trabajan aumentando parece más probable que mejoren las habilidades de los nativos con quienes trabajan aumentando su dotación de capital humano y, de este modo, su capacidad de incrementar sus ingresos.

En este contexto, el crear un entorno adecuado para atraer ese tipo de inmigración es fundamental y ello supone dar la importancia debida a la cantidad y calidad de la educación formal de los inmigrantes en los procesos de admisión.

- 4.- En tercer lugar, es preciso dotar de mayor capacidad de actuación a las autonomías y a los ayuntamientos en el ámbito de la inmigración. Un sistema descentralizado en este campo—que Canadá ha utilizado con éxito durante muchos años—permitiría a las autoridades autonómicas o locales abordar los desafíos a los que se enfrentan sus territorios sin que esos problemas se conviertan en crisis nacionales. La monopolización de la elaboración de normas de inmigración por parte del gobierno central en última instancia significa pasar por alto los problemas locales. Bajo un programa de patrocinio autonómico o local, que vean en sus comunidades de la misma manera que los empleadores patrocinan a los trabajadores para satisfacer sus necesidades. Se podría exigir a los inmigrantes que se comprometan a vivir en el área durante un cierto número de años, pero que trabajen para cualquier empleador o industria.

Una alternativa “no convencional”, más efectiva y políticamente incorrecta

En 1991, el Premio Nobel de Economía, Gary S. Becker sugirió la creación de un nuevo marco regulatorio, basado en el mérito y en el mercado, que permitiese evitar los problemas y la discrecionalidad derivados de la selección por los Gobiernos de los individuos a los que se permite acceder a un país. Su tesis es que la venta del derecho a inmigrar aumentaría la eficiencia económica, incrementaría los ingresos fiscales del Estado de acogida, mejoraría la calidad media de los inmigrantes y reduciría de manera sustancial los flujos migratorios irregulares. Por añadidura, un modelo de esta naturaleza contribuiría a que los políticos y la opinión pública contemplasen la inmigración como un beneficio neto para el Estado receptor.

Bajo ese modelo, los extranjeros pagarían una tarifa al Gobierno a cambio de obtener un permiso de trabajo y residencia durante, por ejemplo, cinco años renovables, y su importe

podría regularse de acuerdo con la edad, la educación o cualquier otro criterio. La comisión de cualquier delito conllevaría la expulsión y la imposibilidad de recuperar la tarifa satisfecha para trabajar en el país anfitrión. En este marco, la reunificación familiar no podría realizarse en el primer quinquenio de estancia y, a partir de ese momento, quien deseara hacerlo habría de satisfacer una tarifa adicional por cada miembro del grupo familiar.

La compra de derechos de inmigración estaría vedada a todos aquellos demandantes que tuviesen antecedentes penales o hubiesen sido miembros de organizaciones terroristas, portasen enfermedades o no estén en condiciones físicas o mentales para ganarse la vida. En otras palabras, el Estado receptor tendría un amplio abanico de alternativas para diseñar un sistema de inmigración a la medida de sus necesidades y preferencias.

La tesis según la cual este sistema sólo o principalmente beneficia a los inmigrantes “ricos” es cuestionable y ha de ser cuestionada.

En primer lugar, la evidencia empírica muestra que muchos de los inmigrantes pobres y/o con baja cualificación pagan sustanciales cantidades de dinero a las mafias para entrar de manera ilegal en los estados en los que desean instalarse. En consecuencia, si el precio del derecho a inmigrar fuese igual o algo superior al cobrado por aquellas, éstas se quedarían fuera del mercado o su cuota en él disminuiría de manera significativa. Quienes desean inmigrar preferirán satisfacer los costes de entrar legalmente en un país que arriesgarse a perder su inversión y encarar los riesgos derivados de utilizar medios fuera de la ley.

En segundo lugar, la venta de derechos de inmigración crearía un mercado para hacer viable su compra a las diversas modalidades de demandantes. Por añadidura, los inmigrantes utilizarían los mayores salarios que percibirían en el país anfitrión respecto a los percibidos en el de origen para hacer frente a ese coste. Las personas sin activos líquidos reembolsarían gradualmente su cuota de admisión, ajustada al costo de transporte, con los ingresos anuales futuros.